

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVIII

EPOCA III

Núms. 58-59

JULIO-OCTUBRE

1969

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

ESTUDIOS.

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Jaques Doublet 9

MONOGRAFÍAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CANADA

J. L. Clark 29

EVENTOS INTERNACIONALES

MESA REDONDA MUNDIAL SOBRE LA CONTRIBUCION DE LOS REGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA 45

SEMINARIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL Y POBLACION 87

V REUNION DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA DE ORGANIZACION Y METODOS (AISS-CISS) 107

NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Comisión Consultiva Interamericana 141

ARGENTINA

Nuevo Régimen de Asignaciones Familiares 165

Nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los trabajadores en relación de dependencia 166

Nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los trabajadores autónomos 167

BRASIL

Plan de coordinación de las actividades de protección y recuperación de salud 171

HAITI

Congreso Nacional del Trabajo 172

PERU

Se establece el Seguro de Familia a cargo de la Caja Nacional de Seguro Social 175

REPUBLICA DOMINICANA

ACCION DE LA ESCUELA DE FORMACION LABORAL ACELERADA 179

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 181

INAUGURACION DE LOS HOSPITALES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL 189

DECESO DEL ING. MIGUEL GARCIA CRUZ 191

NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

BRASIL

Plan de coordinación de las actividades de protección y recuperación de la salud

El día 13 de diciembre de 1968 se puso en práctica el nuevo plan de coordinación de las actividades de protección y recuperación de la salud en el Brasil, en Nova Friburgo, estado de Río, seleccionada como área piloto.

El plan de salud, dado a la publicidad por el Ministerio de Salud del Brasil en mayo de 1968, tiene como finalidad llevar la asistencia médica a la población total del país, utilizando para ello todos los recursos disponibles.

De acuerdo con el plan, las actividades de orientación normativa y de control básico de la asistencia médica competen, principalmente, a los órganos de jurisdicción federal y estatal; las de dirección de servicios, a los órganos locales, y las de ejecución a los profesionales y entidades incorporadas al sistema. Las actividades de asistencia médica serán de naturaleza privada, sin perjuicio del estímulo, coordinación y costo parcial, que deben estar a cargo del poder público. Los métodos de funcionamiento del sistema asistencial deben asegurar al usuario el derecho de escoger el médico y el hospital de su preferencia, sin que el monto del costo oficial deba sufrir variación en función del médico o del hospital escogido.

En cuanto a la remuneración a los profesionales y entidades del sistema de asistencia médica, deberá mantenerse en niveles compatibles con la importancia de la actividad, pero una vez asegurada la viabilidad de esos niveles, se impone la correspondencia entre el servicio efectivamente realizado y la remuneración recibida. La participación del usuario en el costo deberá realizarse de acuerdo con el nivel económico individual.

En junio de 1969, el plan se inició en Barbacena, estado de Minas Gerais, y después de estas experiencias se implantará en Mossoró, estado de Rio Grande do Norte, y en Amazonia, con el propósito de extenderlo al resto del país.